

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**BUSTARVIEJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hacen públicos los nombramientos llevados a cabo y las delegaciones de atribuciones efectuadas, mediante decretos de esta Alcaldía de 16 y 20 de junio del año 2011.

Nombramiento de tenientes de alcalde:

- 1.º Don Alberto Ignacio Penades García.
- 2.º Doña Paloma Trillo Sánchez-Redondo.

Los nombrados sustituirán al alcalde por el orden señalado en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite el ejercicio del cargo.

Nombramiento de tesorera: doña Paloma Trillo Sánchez-Redondo.

Delegación genérica de atribuciones:

- 1.ª Educación, Sanidad, Asuntos Sociales, y Comunicación: don Juan Antonio Sacaluga Luengo.
- 2.ª Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Protección Animal: don José Carlos González Martín.
- 3.ª Cultura, Deportes, Comercio y Turismo: don José María Gómez Fernández.
- 4.ª Participación Ciudadana y Economía Social: don Alberto Ignacio Penades García.
- 5.ª Hacienda, Personal, Servicios, Festejos y Régimen Interior: doña Paloma Trillo Sánchez-Redondo.

Bustarviejo, a 11 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Ángel Temprano Prieto.
(03/29.493/11)